

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

**Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias
Secretaría General Técnica**

EDICTO NÚMERO 13/2015. DEPARTAMENTO DE RECURSOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Resolución de 9 de febrero de 2015, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de las siguientes resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Nº orden	Interesado	Expediente	Resolución	Sanción €	Norma Infringida
1	P.C.G. 51703817R	183/2014/02055	17/11/2014	300,51	Artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
2	I.J.R. 05967432J	183/2014/02457	19/11/2014	300,51	Artículo 26.h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
3	J.M.G. 71143109S	183/2014/02485	19/11/2014	300,51	Artículo 26. h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
4	I.O.C. 51986841X	183/2014/02490	12/11/2014	300,51	Artículo 26. h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
5	C.S.S. 50866291C	183/2014/02496	19/11/2014	300,51	Artículo 26. h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
6	M.B.A. 50963224P	183/2014/02584	13/11/2014	300,51	Artículo 26. i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
7	M.S.F. 05269339Q	183/2014/02701	12/11/2014	300,51	Artículo 26. h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
8	D.A.L. 02641073Y	183/2014/02702	12/11/2014	300,51	Artículo 26. h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
9	G.I.J. 02912920Q	183/2014/02704	11/11/2014	300,51	Artículo 26. i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
10	A.F.G. 50557758D	183/2014/02849	18/11/2014	300,51	Artículo 26. h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
11	J.I.R. 02713044X	183/2014/02866	18/11/2014	601,02	Artículo 26. h y 26 i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
12	A.G.G. 50993137K	183/2014/01202	29/08/2014	500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
13	J.O.G. 50880040S	183/2014/01394	27/10/2014	500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
14	F.L.V. 50730776K	183/2014/01773	13/10/2014	3.000,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
15	J.B.S. 50887028B	183/2014/01805	14/10/2014	1.200,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
16	A.D.R. 51946262A	183/2014/01284	02/10/2014	SUSPENSIÓN CAUTELAR 1.200,00	Artículo 25.1 y 2 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
17	C.G.H. 05991153K	183/2014/01317	02/10/2014	SUSPENSIÓN CAUTELAR 500,00	Artículo 25.1 y 2 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
18	J.F.O. 05953833F	183/2014/01034	02/10/2014	LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN 500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
19	D.C.M. 02903772E	183/2014/01870	29/12/2014	1.200,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
20	A.Z. X3420350C	183/2014/02371	07/07/2014	300,51	Artículo 157 a) del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero (B.O.E. 5/03/93).
21	A.G.P. 71954845N	183/2014/02630	26/11/2014	1.200,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
22	R.P.L. 09026948T	183/2014/03099	04/12/2014	1.200,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
23	I.I. Y1321444Q	183/2014/02899	22/12/2014	500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
24	R.G.A. 52342477C	183/2014/02618	15/12/2014	500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
25	A.P.B. 02577295S	183/2014/02521	11/12/2014	500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
26	J.L.A. X5922974Z	183/2014/02746	15/12/2014	500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
27	D.B.A. 50460457K	183/2014/02759	17/12/2014	500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
28	R.G.G. 52890430K	183/2014/02775	23/12/2014	1.700,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
29	M.E. X8739601S	183/2014/02806	07/01/2015	500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
30	A.W. X2341863A	183/2014/02834	23/12/2014	1.700,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
31	M.G.S. 51981645N	183/2014/02839	23/12/2014	500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
32	A.H.R. 02560601B	183/2014/02990	22/12/2014	500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
33	J.H.M. 05707983G	183/2014/03084	21/01/2015	3.000,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
34	J.T.B. 50457119H	183/2014/03114	18/12/2014	1.200,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Nº orden	Interesado	Expediente	Resolución	Sanción €	Norma Infringida
35	P.B.M. X6540908F	183/2014/03299	22/12/2014	INCAUTACIÓN DE OBJETO 300,51	Artículo 26.g de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
36	I.M.H. 48157095V	183/2014/02877	23/12/2014	500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
37	N.N.B. 12447475J	183/2014/02561	16/01/2015	8.000,00	Art.45 j) y 45 f) Texto Refundido de la Ley por al que se regulan los Servicios de Prevención de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de Septiembre.
38	M.L.Z. 50630036K	183/2014/02763	02/01/2015	SUSPENSIÓN CAUTELAR 500,00	Artículo 25.1 y 2 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
39	R.V.C. 02536125F	183/2014/02509	15/12/2014	500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
40	F.G.L. 50635025L	183/2014/02808	07/01/2015	500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
41	I.C.A. 05306497Y	183/2014/02809	07/01/2015	500,00	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana
42	F.P.A. 07808683E	183/2014/02864	14/01/2015	300,51	Artículo 157 a) del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero (B.O.E. 5/03/93).
43	S.R.G. 50559457Y	183/2014/02257	02/01/2015	SUSPENSIÓN CAUTELAR 3.000,00	Artículo 25.1 y 2 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas resoluciones pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias del Departamento de Recursos y Actuaciones Administrativas, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias (Príncipe de Vergara, 140, 28002 Madrid. Teléfono 915 889 137), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes. Tanto en el caso de solicitar vista del expediente como fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita previa.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículos 107, 116 y 117 LRJPAC).

II. Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo).

III. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 LRJPAC).

El importe de dicha sanción podrá hacerlo efectivo mediante abonaré que podrá retirar en las dependencias arriba indicadas.

Madrid, a 9 de febrero de 2015.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, Jesús E. Guereta López de Lizaga.

(02/884/15)

